

**MISSION SECURITY LTDA.**, con Número de identificación Tributaria 900.109.996-5, domiciliaria en la ciudad de Bogotá, D.C., oficina principal carrera 15 N°148-21; comprometida con la protección de toda información asociada a los datos personales a la cual tiene acceso y atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.; establece su política de tratamiento de la información con el fin de garantizar que los datos personales recaudados en virtud de cualquier tipo de relación o motivo, serán sometidos a consulta y tratamiento confidencial de la compañía en desarrollo de su objeto social, por autorización y consentimiento previo del titular de los datos personales, de conformidad con lo señalado el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

De igual forma **MISSION SECURITY LTDA.**, adopta medidas técnicas y administrativas para evitar la alteración, acceso y circulación no autorizados de los datos personales, brindando seguridad a la información y garantizando la administración y derechos que le asisten a los titulares cuyos Datos Personales reposan en las bases de datos de la Compañía.

La presente política será informada a todos los titulares de los datos personales recolectados e igualmente estos podrán conocer, actualizar y modificar dichos datos acudiendo al área responsable.

### I. Definiciones:

Para efectos de la presente política y en concordancia a la Ley 1581 de 2012 Titulo II Artículo 3, se contempla las siguientes definiciones:

- a) Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales;
- b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento;
- c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables;
- d) Encargado del Tratamiento datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento de datos;
- e) Responsable del Tratamiento de datos:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos;
- f) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento;
- g) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión

### II. Principios para el tratamiento de datos personales

En el desarrollo, interpretación y aplicación de la presente política y en concordancia a la Ley 1581 de 2012 Titulo II Artículo 4, se aplicarán de manera armónica e integral, los siguientes principios:

- a) Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El Tratamiento a que se refiere la presente ley es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en ella y en las demás disposiciones que la desarrollen;

- b) **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular;
- c) **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- d) **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;
- e) **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- f) **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la presente ley y la Constitución. En este sentido, el Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la presente ley; Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la presente ley;
- g) **Principio de seguridad:** La información sujeta a Tratamiento por el responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento a que se refiere la presente ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- h) **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento, pudiendo sólo realizar suministro o comunicación de datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la presente ley y en los términos de la misma.

### III. Tratamiento y Finalidad

El tratamiento de los datos personales de clientes internos y externos, proveedores, contratistas o de cualquier otra personal con la cual se establece alguna relación en la cual se recaude información en materia de datos personales, corresponderá al uso personal y confidencial de la compañía en desarrollo de su objeto social. La recolección de datos se limita a aquellos datos personales que son pertinentes y adecuados con la finalidad para la cual son suministrados, así como para llevar registros para fines administrativos, gestión comercial, actividades de bienestar, salud y cultura.

### IV. Derechos de los titulares

De conformidad a la Ley 1581 de 2012 Título IV Artículo 8, el titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del tratamiento o encargados del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos,

incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

**b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada al responsable del tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;

**c)** Ser informado por el responsable del tratamiento o el encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;

**d)** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;

**e)** Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

**f)** Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

### **V. Área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos relacionados con datos personales**

El área administrativa es responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos; por tanto el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos en materia de datos personales de conformidad con la Ley y esta Política, a través del correo electrónico [administrativo@missionsecurity.com](mailto:administrativo@missionsecurity.com), línea telefónica (1)3004113/12 o bien acercándose a la oficina principal Carrera 15 N° 148-21.

### **VI. Procedimiento para que los titulares de la información ejerzan su derecho.**

**VI.I Consultas.** Los Titulares podrán consultar la información personal que reposa en nuestra base de datos cuando lo desee por medio del área responsable del Tratamiento; quien deberá suministrar toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular, por medio de llamadas telefónicas, correo electrónico o personalmente.

Para brindar la adecuada información, el área responsable verificará el documento de identificación del Titular del Dato Personal. Para ello, exigirá la cédula de ciudadanía o bien Cámara de Comercio correspondiente, procediendo así a que el área responsable dé respuesta al solicitante siempre y cuando este último demuestre derecho a ello por ser el Titular del dato personal, su causahabiente, su representante y/o apoderado.

La consulta será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

**VI.II Reclamos.** El Titular que considere que la información contenida en la base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes estipulados en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante el área

Responsable del Tratamiento el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

**1.** El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al área Responsable del Tratamiento, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.


**2.** Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.

**3.** El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Nota: El titular de la información sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el responsable del tratamiento o encargado del tratamiento de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 Título V Procedimientos Artículo 16. Requisito de procedibilidad.

## VII. VIGENCIA

Esta Política de tratamiento de la información fue revisada y actualizada el trece (13) de septiembre de 2021. Los datos personales que sean almacenados y utilizados permanecerán en la base de datos de la Compañía, durante el tiempo necesario para los fines mencionados en esta Política. Por tanto, el periodo de vigencia está condicionado a las finalidades para las cuales fueron recolectados los datos personales, así como a modificaciones de esta política, las cuales serán informadas oportunamente a los titulares de los datos personales.

  
\_\_\_\_\_  
José Andrés Saavedra Castrillón  
Gerente General**Elaborado y/o Modificado:**

Viviana González  
**Directora SIG**

Fecha: 26-11-2021

**Aprobado:**

Andrés Saavedra  
**Gerente General**

Fecha: 26-11-2021